

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 426 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 03 NOV 2017

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a :

- "Modificar la Ley provincial 313 (Tierras Fiscales)".
- "Modificar la Ley provincial 8 (Consejo de la Magistratura)".
- "Establecer la división política de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".
- "Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un área aproximada de 24,16 Ha. en la ciudad de Rio Grande".

Asimismo, se elevan copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara N° 300/17 a la N° 307/17 y N° 333 a la N° 347 y Declaraciones de Cámara N° 013/17 a la N° 015/17.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 27 de Octubre de 2017.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente

Agregado:
Lo indicado en el texto



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
03 NOV. 2017	
HORA: 16:23	RECIBIÓ:

Marcos S. ANIBALDI
Director Desp. Adm. y Registro
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.